



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Firmado digitalmente por SOLORZANO LLANOS Andy Jefferson F AU 20511268401 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 07.05.2021 10:58:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 07 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000020-2021-MIDIS/PNADP-UTAN

Señor (a)

**MALLQUI AGUILAR MARITZA**

**Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Ancash**

Presente

Asunto: Respuesta al caso N° 0242-2021-CTVC/ANC

Referencia: OFICIO N° 062-2021-CTVC/ANCASH (23ARIL2021)



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Ancash, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso 242 presentado con oficio N° 62-2021-CTVC/Ancash.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

### I. ANTECEDENTES

- ↓ Oficio N° 062-2021-CTVC/ANCASH recibido por mesa de partes en fecha 24/04/2021, en donde nos da a conocer el caso 242 (Ver Anexo N° 01).

### II. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

- ↓ CASO N° 242-2021-CTVC/ANC (Prov. Huari, Distrito Paucas)

N	Caso N°	Usuaría	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión
1	242-2021-CTVC/ANC	Sra. Reyna Isabel Tarazona Zorrilla, identificada	1) <u>Sobre el Caso Alertado:</u> En fecha 24/04/2021 la CTVC remite el caso 242, el cual tiene como alerta:	1) <u>Acciones desarrolladas</u> ↓ Con fecha 03/05/2021 se solicitó al CTZ Juan Víctor Rojas Ñope y al Gestor local Jhoel Jheferson Asencios Requez asignados a dicha zona realicen las indagaciones del caso quienes conversaron con la

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525

[serviciolusuario@juntos.gob.pe](mailto:serviciolusuario@juntos.gob.pe)

[www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXMVV0V**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N	Caso N°	Usuaría	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión															
		con DNI N° 41716272	<p><b>"PAGO INCOMPLETO DEL INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO"</b></p> <p>en donde textualmente señala que:</p> <p><i>"...La Sra. Reyna Isabel Tarazona Zorrilla, identificada con DNI N° 41716272, usuaria del programa JUNTOS presento su reclamó indicando, al enterarse del operativo de pago correspondiente al periodo enero-febrero 2021, cumpliendo el cronograma se apersonó al agente del Banco de la Nación en el distrito de Paucas para cobrar, donde le entregaron la suma de S/ 191.04 soles. También afirmó haber realizado el cambio de su tarjeta multired en el mes de agosto 2020. Por lo mencionado la usuaria solicita se le informe las razones por la cual no se le entregue el abono completo de S/ 200.00 soles."</i></p> <p>Por este motivo la CTVC, solicita se revise este caso, ya que considera que existe posible descuento.</p> <p>Teniendo en cuenta esto la CTVC traslada al programa la solicitud.</p>	<p>usuaria vía telefónica (975562489) para solicitarle el Voucher en la cual figuran sus últimos movimientos (Ver anexo 2).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OPER</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCRE</td> <td>04/03/2021</td> <td>191.00</td> </tr> <tr> <td>VPOI</td> <td>28/02/2021</td> <td>9.90</td> </tr> <tr> <td>INTE</td> <td>28/02/2021</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>NANR</td> <td>25/02/2021</td> <td>200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencian que con fecha 25/02/2021 se realizó el depósito a la usuaria por parte del Programa Juntos el cual asciende a 200.00 nuevos soles el mismo que también figura en el sistema del programa según Ficha de Hogar (ver Anexo 3) de la Sra. Sra. Reyna Isabel Tarazona Zorrilla</p> <p>Así mismo, se evidencia que el día 28/02/2021 la usuaria realizó un pago de 9.90 soles que corresponde a "Cargo por compras en POS en el extranjero ", asimismo este pago fue hecho en el extranjero usando la tarjeta de débito, no existiendo descuento o retención monetaria por parte del Programa.</p> <p>Por otro lado, en atención a la recomendación dada por el Adm. del Banco de la Nación de Huaraz – Ancash la Usuaría ya cuenta con una nueva tarjeta y clave, así mismo el Gel ya brindo una sensibilización y capacitación a la usuaria en temas de manejo de la tarjeta y resguardo de la Clave secreta.</p> <p>⚡ Por lo expuesto, el caso es INFUNDADO, debido a que con la tarjeta de la usuaria se realizó un pago que fue hecho en el extranjero, no existiendo descuento o retención monetaria por parte del Programa.</p>	OPER	FECHA	IMPORTE	CCRE	04/03/2021	191.00	VPOI	28/02/2021	9.90	INTE	28/02/2021	0.00	NANR	25/02/2021	200.00
OPER	FECHA	IMPORTE																	
CCRE	04/03/2021	191.00																	
VPOI	28/02/2021	9.90																	
INTE	28/02/2021	0.00																	
NANR	25/02/2021	200.00																	

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525

[servicioalusuario@juntos.gob.pe](mailto:servicioalusuario@juntos.gob.pe)[www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXMVVOV**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

### III. CONCLUSIONES

De los considerandos precedentes se desprende que el PNADP Juntos realizó el depósito 200.00 nuevos soles por el cumplimiento de las corresponsabilidades del hogar 1839227 cuya titular es la Sra. Reyna Isabel Tarazona Zorrilla, identificada con DNI 41716272 conforme a la normativa vigente según RDE N° 047-2020-MIDIS/PNADP-DE, procedimiento para la programación de la entrega del incentivo monetario condicionado.

Que, conforme a las evidencias según los movimientos bancarios realizados por la usuaria existe un pago 4 días antes del retiro del incentivo monetario de 9.90 soles que corresponde a "Cargo por compras en POS en el extranjero ", asimismo este pago fue hecho en el extranjero usando la tarjeta de débito, no existiendo descuento o retención monetaria por parte del Programa.

Que, en atención a la recomendación dada por el Adm. del BN Huaraz – Ancash a la Usuaría se le ha programado una cita para la próxima semana para que el Gestor local la acompañe al BN UCO a fin de que la usuaria cambie su tarjeta y clave, así mismo el Gel brindará una sensibilización y capacitación a la usuaria en temas de manejo de la tarjeta y resguardo de la Clave secreta.

Finalmente, Teniendo en cuenta lo informado se concluye que el caso es INFUNDADO.

a través del presente documento se da respuesta y se atiende el caso alertado, solicitándole que dicha respuesta sea comunicada a las partes interesadas, asimismo, se le solicita la actualización del estado de dichas alertas en su portal web, de modo que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

### IV. ANEXOS

Anexo N° 01: Oficio CTVC.

Anexo N° 02: Boucher Últimos Movimientos

Anexo N° 03: Ficha de Hogar.

cc:  
(ASL)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525  
[servicioalusuario@juntos.gob.pe](mailto:servicioalusuario@juntos.gob.pe)  
[www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXMVVOV**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 23 de abril de 2021

**OFICIO N° 062-2021-CTVC/ANCASH**

Señor (a)

**ADLER JOSE CORDOVA ESPINOZA**

Jefe de la Unidad Territorial Ancash

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS

**Presente.** –

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 242-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 243-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 244-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203  
Telf. LIMA: 945095602

### CASO

N° 242-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	14/04/2021
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RODRÍGUEZ MEZA MILDA MÓNICA	3. NÚMERO-DNI:	41594340
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAUCAS	5. CARGO:	PRESIDENTA
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA:
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	HUARI
9. DISTRITO:	PAUCAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PAUCAS
11. PROCESO:	PROCESO DE ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	PAUCAS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

La Sra. Milda Mónica Rodríguez Meza, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Paucas, se comunicó telefónicamente con el Equipo Técnico, indicando que registró en la Ficha de Atención N° A-012-2021-ANC-J, la queja de una usuaria del programa JUNTOS:

- 1. USUARIO/O RECIBIÓ SU INCENTIVO MONETARIO INCOMPLETO:** La Sra. Reyna Isabel Tarazona Zorrilla, identificada con DNI N° 41716272, usuaria del programa JUNTOS presento su reclamo indicando que al enterarse del operativo de pago correspondiente al periodo enero-febrero 2021, se apersonó al agente del Banco de la Nación en el distrito de Paucas para cobrar su incentivo monetario, donde solamente le entregaron la suma de S/ 191.04 soles (ver anexo 02) y no los S/ 200.00 soles que le correspondería recibir por el cumplimiento de sus corresponsabilidades. Cabe indicar que la usuaria desconoce el motivo del descuento por lo ocurrido solicita se le informe los motivos que habrían originado el descuento, ya que no tiene posibilidades de acercarse a una agencia bancaria actualmente. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 120-2019-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la Directiva N° 04-20219-MIDIS/PNADP-DE "Proceso de Liquidación y Transferencia", en el numeral 5.4 establece: "El Programa Juntos realizará el abono del incentivo en periodos bimestrales, lo cual no generará costos financieros para el usuario". En la verificación realizada en el aplicativo MI JUNTOS indica: "Reyda Isabel, por cumplir tus corresponsabilidades, tienes un abono de S/ 200.00", por lo que se requiere dar seguimiento en la entidad financiera.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se sugiere mejorar los canales de comunicación mediante los cuales las usuarias del programa puedan acceder a recibir información y/o presentar cualquier tipo de solicitud o reclamo y estos sean atendidos de manera adecuada y en plazos oportunos.
- Se solicita coordinar con la entidad financiera, respecto a las razones de descuento que se le habría aplicado a la usuaria y se le comunique, en vista que ha tenido limitaciones para apersonarse a la oficina de la entidad financiera para dar seguimiento a su caso.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. - Copia de la Ficha de Atención N° A-012-2021-ANC-J (01 folio).
2. - Captura de pantalla aplicativo Mi Juntos (01 folio)
3. - Comprobante de consulta de saldo de la usuaria (01 folio)



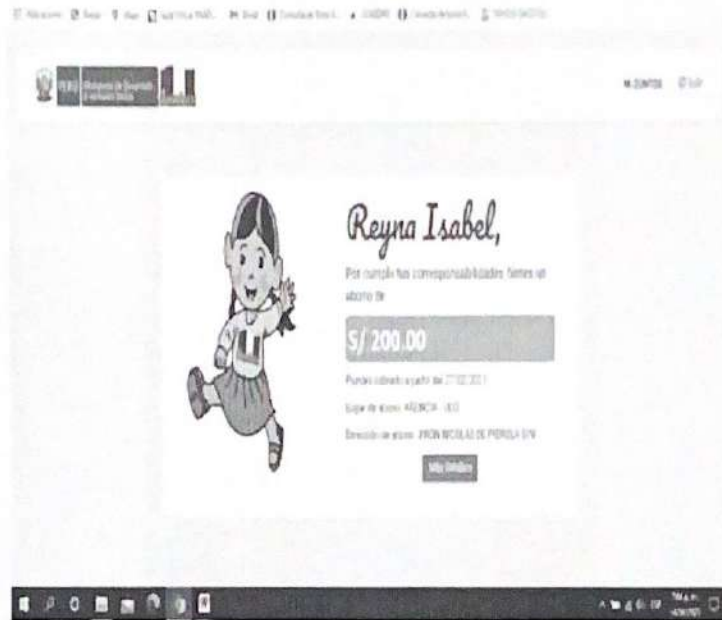
*Maritza Mallqui Aguilar*

**MARITZA MALLQUI AGUILAR**  
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash



ANEXO 02

CAPTURA DE PANTALLA – APLICATIVO MI JUNTOS



<https://intranet.juntos.gob.pe/mijuntos1/>. 14.04.2021

ANEXO 03

COMPROBANTE DE CONSULTA DE SALDO DE LA USUARIA

Agente  Banco de la Nación

CONSULTA DE SALDOS

MULTISERVICIOS SAN CRISTOBAL (3527489)  
JR PAUCAR S/N  
00990081907

LOTE: 003 TERM: 0001 REF: 125833

\*\*\*\*\*6889

AP: 002895 RUC:  
FECHA: 04/03/2021 HORA: 12:58

CONSULTA CTA. AMORRU SOLES

Transaccion: CRE - 1100

Consulta Cta: 04376158719

---

SALDO : S/ 1111.91.04

---

3002895 04MAR2021 9373 0976 12:56:36

BANCO DE LA NACION

CONSULTA ULT. MOVIMIENTOS  
0081527 03MAY2021 1923 1923

CTA: 04-376-158719 SALDO 200.05

TARAZONA ZORRILLA REYNA ISABEL  
OFIC CAJ. OPER FECHA IMPORTE

1735 0000 INTE	30/04/2021	0.01
1735 0000 NANR	20/04/2021	200.00
1735 0000 INTE	31/03/2021	0.00
0976 0002 CCRE	04/03/2021	191.00-
0000 9999 UPOI	28/02/2021	9.90-
1735 0000 INTE	28/02/2021	0.00
1735 0000 NANR	25/02/2021	200.00
1735 0000 INTE	31/01/2021	0.01
0976 0002 CCRE	08/01/2021	200.00-
1735 0000 INTE	31/12/2020	0.00
FIN DE TRANSACCION		

COMISION S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF C/CTA S/ \*\*\*\*\*0.00  
010700074

### SITUACIÓN ACTUAL DEL HOGAR

**DATOS DEL HOGAR**

Código Hogar :	1839227
Estado :	AFILIADO
UT - Ubigeo :	ANCASH-ANCASH/HUARIPAUCAS
Centro Poblado :	CHARAN
Dirección :	CASERIO CHARAN
Fecha Preafiliación :	08/09/2009
Fecha Afiliación :	08/09/2009

**DATOS TITULAR**

DNI :	41716272
Cuenta BN :	ACTIVA
Apellidos y Nombres :	TARAZONA ZORRILLA REYNA ISABEL
Edad :	38 años
Restricción :	SIN RESTRICCIÓN
Celular :	975562489

**MIEMBROS DE HOGAR**

Documento	Apellidos	Nombres	Parentesco	Edad (años)	F. Nac.	Sexo	Corresponsabilidades			Estado	Censales
							Educación	Gestante	CRED		
DNI 32282405	PRINCIPE POLICARPO	ARTURO	Jefe(a) de hogar	45	22/01/1976	M	No	No	No	Activo	No
DNI 41716272	TARAZONA ZORRILLA	REYNA ISABEL	Espos(a)	38	17/11/1982	F	No	No	No	Activo	SI
DNI 75804890	PRINCIPE TARAZONA	EMANOL ARTURO	Hijo(a)	15	13/06/2005	M	SI	No	No	Activo	No
DNI 60281305	PRINCIPE TARAZONA	OLIVER RONALDO	Hijo(a)	13	03/12/2007	M	SI	No	No	Activo	No
DNI 61619231	PRINCIPE TARAZONA	JOSE ARMANDO	Hijo(a)	10	19/11/2010	M	SI	No	No	Activo	No
DNI 90747023	PRINCIPE TARAZONA	ROBEN NICOLA	Hijo(a)	3	14/04/2018	M	No	No	SI	Activo	No

**CORRESPONSABILIDADES POR PERIODO**

En función de la información suministrada por el titular de la VUCEM  
C. de Corresponsabilidades

Periodo	C	Resultado VCC	Resultado Revisión Posterior	Documento
2021-01	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2020-06	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2020-02	-	MES 1 EXCEPTUADO / MES 2 EXCEPTUADO	-	-
2020-01	-	MES 1 EXCEPTUADO / MES 2 EXCEPTUADO	-	-
2019-06	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2019-05	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2019-04	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2019-03	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2019-02	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2019-01	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-06	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-05	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-04	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-03	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-02	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2018-01	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-06	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-05	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-04	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-03	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-02	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2017-01	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2016-06	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2016-05	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2016-04	-	MES 1 CUMPLE / MES 2 CUMPLE	-	-
2016-03	-	CUMPLE	-	-
2016-02	-	CUMPLE	-	-
2016-01	-	CUMPLE	-	-
2015-06	-	CUMPLE	-	-
2015-05	-	CUMPLE	-	-
2015-04	-	CUMPLE	-	-
2015-03	-	CUMPLE	-	-

2015-02	-	CUMPLE	-	-
2015-01	-	CUMPLE	-	-
2014-06	-	CUMPLE	-	-
2014-05	-	CUMPLE	-	-
2014-04	-	CUMPLE	-	-

**TRANSFERENCIAS MONETARIAS**

Tipo Padrón: R=Regular,C=Complementario,E=Extraordinario      \*=Abono indebido

Cantidad de abonos: 74

Año/Mes	Modalidad	Punto Pago	Tipo Padrón	Padrón	Abono/No	Monto \$.
2021-04	AGENCIA	UCO	R	Tim II - 2021	Verificado	200,00
2021-02	AGENCIA	UCO	R	RDE-##-2021-MIDIS/PNADP-DE	Verificado	200,00
2020-12	AGENCIA	UCO	C	Padrón Extraordinario DU N 137-2020	Verificado	200,00
2020-10	AGENCIA	UCO	R	Tim VI	Verificado	200,00
2020-08	AGENCIA	UCO	R	Tim V	Verificado	200,00
2020-08	AGENCIA	UCO	R	Tim IV	Verificado	200,00
2020-04	AGENCIA	UCO	R	TIM II-2020 - VERIFICADOS	Verificado	200,00
2020-04	AGENCIA	UCO	R	TIM III-2020 - VERIFICADOS	Verificado	200,00
2020-02	AGENCIA	UCO	R	TIM I-2020	Verificado	200,00
2019-12	AGENCIA	UCO	R	TIM VI-2019 - REGULAR	Verificado	200,00
2019-10	AGENCIA	UCO	R	TIM V -2019	Verificado	200,00
2019-08	AGENCIA	UCO	R	TIM IV -2019	Verificado	200,00
2019-06	AGENCIA	UCO	R	TIM III -2019	Verificado	200,00
2019-04	AGENCIA	UCO	R	TIM II-2019 - Segundo Padrón	Verificado	200,00
2019-02	AGENCIA	UCO	R	TIM I -2019 FINAL	Verificado	200,00
2018-12	AGENCIA	UCO	R	TIM VI -2018	Verificado	200,00
2018-10	AGENCIA	UCO	R	TIM V -2018	Verificado	200,00
2018-08	AGENCIA	UCO	R	TIM IV -2018	Verificado	200,00
2018-06	AGENCIA	UCO	R	TIM III -2018	Verificado	200,00
2018-04	AGENCIA	UCO	R	TIM II -2018	Verificado	200,00
2018-02	AGENCIA	UCO	R	TIM I -2018	Verificado	200,00
2017-12	AGENCIA	UCO	R	TIM-VI-2017	Verificado	200,00
2017-10	AGENCIA	UCO	R	TIM-V-2017	Verificado	200,00
2017-08	AGENCIA	UCO	R	TIM-IV-2017	Verificado	200,00
2017-06	AGENCIA	UCO	R	TIM-III-2017	Verificado	199,99
2017-04	AGENCIA	UCO	R	TIM-II-2017	Verificado	200,00
2017-03	AGENCIA	UCO	C	TIM-I-2017-COMPLEMENTARIO	Verificado	200,00
2016-12	AGENCIA	UCO	R	RDE-229-2016-PADRON TIM-2016-VI	Verificado	200,00
2016-10	AGENCIA	UCO	R	RDE-189-PADRON TIM 2016-V	Verificado	198,68
2016-08	AGENCIA	UCO	R	RDE-116-119-2016-PADRON TIM-2016-IV	Verificado	198,88
2016-06	AGENCIA	UCO	R	RDE-080-2016-PADRON TIM-2016-III	Verificado	200,00
2016-04	AGENCIA	UCO	R	RDE-057-2016-PADRON TIM-2016-II	Verificado	199,90
2016-02	AGENCIA	UCO	R	RDE-019-2016-PADRON TIM-2016-I	Verificado	200,00
2015-12	AGENCIA	UCO	R	RDE-161-2015-PADRON-TIM-2015-VI	Verificado	200,00
2015-10	AGENCIA	UCO	R	RDE-120-2015-PADRON-TIM-2015-V	Verificado	200,02
2015-08	AGENCIA	UCO	R	RDE-91-2015-PADRON-TIM-2015-IV	Verificado	200,02
2015-06	AGENCIA	UCO	R	RDE-63-2015-PADRON-REGULAR-TIM-2015-III	Verificado	200,02
2015-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2015-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-12	AGENCIA	POR ASIGNAR	C	-	-	100,01
2014-11*	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-09	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-07	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-06	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-05	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2014-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02

4  
**TRANSFERENCIAS MONETARIAS**

Tipo Padrón: R=Regular C=Complementario E=Extrordinario

\*Abono Indebido

Cantidad de abonos: 74

Año/Mes	Modalidad	Punto Pago	Tipo Padrón	Padron	Abono/No	Monto \$/.
2013-11	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2013-09	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2013-07	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2013-05	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2013-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2013-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-11	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-09	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-07	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-05	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2012-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2011-11	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2011-09	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2011-07	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2011-05	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,02
2011-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2011-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-11	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-09	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-07	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-05	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-03	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2010-01	AGENCIA	UCO	R	-	-	200,20
2009-12	AGENCIA	UCO	R	-	-	100,12
2009-11	AGENCIA	UCO	R	-	-	100,12
2009-10	AGENCIA	UCO	R	-	-	100,12
2009-09	TRANSPORTADORA	UCO	R	-	-	100,12

**DESAFILIACIONES**

Fecha	Motivo	Observación	Usuario Registra Desafiliación	Usuario Aprueba
-------	--------	-------------	--------------------------------	-----------------

**REINCORPORACIONES**

Fecha	Motivo Reincorporación	Documento de Sustento	Usuario Registra	Usuario Aprueba
-------	------------------------	-----------------------	------------------	-----------------